IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IEDF 2006-2009

Abril, 2009

ÍNDICE

Página

Presentación 1

I. Marco legal 4

II. Indicadores estratégicos 6

III. Ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos 11

Anexo: Ejemplo de llenado de la ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos 14

PRESENTACIÓN

La planeación debe concebirse como un medio para orientar e integrar las actividades institucionales, en tal virtud, es menester mencionar que, en cualquier institución pública, la planeación es de suma importancia, ya que aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento de la misma. El propio proceso de planeación permite definir y desarrollar los proyectos institucionales, logrando con ello el cumplimiento de los programas, objetivos y metas que se definan.

En este sentido, el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con un Plan General de Desarrollo, cuya vigencia es de 2006 a 2009,[1] el cual se estableció como pilar fundamental en la ejecución de las Políticas y Programas Institucionales, además de definir las líneas de acción encaminadas a mejorar los procedimientos que hagan más eficientes y eficaces los procesos electorales y de participación ciudadana.

Si bien, el Plan es un instrumento de mediano plazo, ya que su vigencia es de tres años, y cuya elaboración consideró un proceso de planeación estratégica, fue necesario establecer el procedimiento y los mecanismos a través de los cuales se deberían monitorear los logros o el nivel de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas. Para ello, se diseñaron los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009* (Lineamientos).[2]

En dichos Lineamientos, se establece que en el Instituto se elaborarán los indicadores estratégicos, con el propósito llevar a cabo la evaluación anual,

[1] El documento se aprobó el 9 de noviembre de 2006, por acuerdo del Consejo General del IEDF (ACU-333-06). El 12 de diciembre de 2008, se presentó ante el máximo órgano de dirección del Instituto, la modificación del Plan, aprobándose a través del ACU-065-08.
[2] Documento aprobado por el Consejo General del IEDF en la sesión del 20 de febrero de 2007 (ACU-010-07).

mostrando los resultados alcanzados, aportando información que contribuye a la identificación de oportunidades para la toma de decisiones.

En este sentido, la Junta Ejecutiva en cumplimiento al numeral 27 de los Lineamientos aprobó, el 6 de marzo de 2008, a través del acuerdo JE24-08, los denominados *indicadores de eficiencia,* que sirvieron de base para la evaluación anual de 2007.

Derivado de la revisión a los indicadores aprobados, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación presenta la propuesta de *indicadores estratégicos*, en razón de las siguientes consideraciones:

1. Se identificó que los 95 *indicadores de eficiencia* son los mismos indicadores definidos como *de gestión o cumplimiento* aplicados en las evaluaciones trimestrales realizadas en el año 2007, por lo que puede decirse que no se trata de los indicadores estratégicos que señalan los Lineamientos. Por otra parte, al ser indicadores de gestión, su número es excesivo para llevar a cabo la evaluación anual, aunado a que dejan del lado la medición de los objetivos institucionales y de operación.

2. Los *indicadores de eficiencia* aprobados en 2008, fueron definidos con base en los proyectos establecidos en el POA 2007; por lo que tratándose en algunos casos de proyectos diferentes, no podrían aplicarse algunos de ellos, al no ser posible obtener la información necesaria y objetiva para su evaluación.

3. Se identificó que algunos indicadores se señalaron como "no aplicables" y otros más no son relevantes, ya que la ponderación que se les asignó es menor al 10.0%, con relación a la importancia relativa que tienen dentro de cada proyecto.

Por lo antes expuesto, la propuesta, además de reducir el número de indicadores, refiere su medición hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y de operación, como un todo, propósito que deben cumplir los indicadores estratégicos, tal y como se señala en el numeral 27 de los Lineamientos; además de considerar, como un principio básico, que la información requerida para su evaluación es vigente y congruente con las actividades desarrolladas durante el año 2008.

En este contexto, y con la finalidad de dar cumplimiento, además, a lo establecido en el artículo 65, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación presenta la propuesta de indicadores estratégicos que servirán de base para realizar la evaluación anual, en la que se dará cuenta de los resultados cuantitativos y cualitativos sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y de operación que se ven reflejados en la Misión del Instituto.

Por lo que se refiere al contenido del presente documento, en primera instancia se menciona el marco legal, donde se hace la referencia de los ordenamientos que determinan la elaboración de los mecanismos para la planeación institucional, en particular lo referente al diseño de los indicadores estratégicos. Posteriormente se muestra la propuesta de los 21 indicadores estratégicos, donde se describen los elementos que definen su estructura. En la tercera parte, se presenta la ficha de evaluación, instrumento en el que las áreas del Instituto integran la información requerida de cada uno de los indicadores estratégicos.

Finalmente, se incorporó un anexo, el cual contiene un ejemplo de llenado de la ficha de evaluación.

I. MARCO LEGAL

La normatividad que determina la elaboración, aprobación y aplicación de los mecanismos e instrumentos de planeación administrativa del Instituto, y en particular de los indicadores estratégicos, se encuentra definida en los siguientes ordenamientos:

En el *Código Electoral del Distrito Federal*, señala para la Junta Ejecutiva, entre otras atribuciones, la de aprobar la aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta del Secretario Administrativo (artículo 108, fracción IV).

Por su parte, el *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal,* en su artículo 65, fracciones I y II, determina que la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación deberá establecer un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación que permita optimizar el uso de los recursos, así como diseñar y operar mecanismos de evaluación, con indicadores de gestión que permitan verificar el cumplimiento de los programas institucionales y su correcta alineación con el Plan General de Desarrollo Institucional.

La operación del proceso de planeación, seguimiento y evaluación se desagrega precisamente, en los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009*. Ahí, se establecen las disposiciones que deberán observar las áreas que integran el Instituto para el cumplimiento de las etapas de seguimiento y evaluación institucional; asimismo se hace referencia al mecanismo e instrumentos, a través de los cuales se determinará el nivel de cumplimiento de las actividades sustantivas institucionales.

En lo que respecta al mecanismo por el que se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación, en los numerales 22 y 23 de los Lineamientos, se señala que se deberán desarrollar indicadores de resultado con el propósito de producir información sobre el desempeño de las áreas del Instituto, identificar desviaciones de las metas establecidas en el Plan, contribuir a mejorar la operación de la gestión administrativa y proporcionar información de calidad para la integración de los informes correspondientes.

En congruencia, los numerales 26 y 27 establecen la obligación del Instituto de elaborar indicadores de gestión o cumplimiento y estratégicos, los cuales serán revisados y aprobados por la Junta Ejecutiva. Los primeros estarán referidos a determinar el logro de los proyectos institucionales definidos en el Programa Operativo Anual y sirven de base para las evaluaciones realizadas de manera trimestral. Por su parte, los indicadores estratégicos son el medio por el que se determinan el desarrollo estratégico del Instituto, identificando los resultados obtenidos del ejercicio anual, para de esta forma, medir el cumplimiento de los objetivos institucionales, como un todo, establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal.

II. INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para el diseño de los indicadores estratégicos se consideró lo planteado en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, particularmente lo que señala el apartado *V. Seguimiento y evaluación*, así como lo definido en los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo, Capítulo Quinto, "*De los indicadores*".

En el apartado *V. Seguimiento y evaluación,* se plantea que la metodología que se empleará para la ejecución del seguimiento y la evaluación será de tipo estratégica y estará orientada a integrar el informe correspondiente que dé muestra de los resultados sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales. Para lograr tal propósito, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación se dio a la tarea de elaborar la propuesta de un conjunto de *indicadores consistentes* que permitan obtener información que aporten los elementos necesarios para explicar el cumplimiento o avance del o los indicadores y de la ejecución de las actividades realizadas que han influido en el logro del objetivo al que se encuentre vinculado.

Para la definición de los indicadores estratégicos, se tomaron en cuenta los aspectos señalados en los numerales 24, 25 y 29 de los Lineamientos. En lo que respecta a su estructura, estará conformada, en general, por la expresión de un cociente, donde el numerador es el resultado que se obtuvo en el período referido y el denominador es la referencia de la meta final o programada para el mismo período, el cual se utiliza con fines de comparación; el resultado se multiplicará por un factor de escala que permite dimensionar el numerador con respecto del denominador en términos de tanto por ciento.

Además, se consideró la construcción de indicadores que reflejan la tasa de variación del rubro a medir, cuya finalidad es determinar el tipo de evolución que

se ha alcanzado de un período a otro. Para ello, se deberán considerar tres situaciones: 1) evolución creciente, cuando el resultado sea positivo; 2) estancamiento, cuando el valor sea igual a cero; y 3) evolución decreciente, cuando el resultado sea negativo. Este tipo de indicadores se aplicará para determinar el comportamiento del gasto ejercido, respecto al año anterior.

Asimismo, se determinó que todos los indicadores deberán contener una unidad de medida, que es la expresión con la cual se mide el resultado.

Aunado a lo anterior, y con el propósito de identificar cada uno de los indicadores, se consideró tomar en cuenta los siguientes elementos:

- *Nombre y descripción del indicador.* Se refiere a la descripción genérica que se asignará al indicador y a la interpretación de la información numérica arrojada como producto de la aplicación del mismo.
- *Algoritmo.* Es la expresión que define la operación matemática para obtener un resultado o cálculo, en este caso, expresará la relación de las variables involucradas en el indicador.

Una vez conjuntados los elementos que definen la estructura de los indicadores, se procedió a su definición, como resultado se proponen 21 indicadores que determinan el desarrollo estratégico del Instituto, mismos que se presentan a continuación.

Indicadores estratégicos para la evaluación anual

Objetivo	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Algoritmo
1. Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones.	1.1 Personal capacitado.	Porcentaje de servidores públicos capacitados con relación al total de servidores públicos del Instituto.	Servidor público	Pc = (servidores públicos capacitados / total de servidores públicos) *100
	1.2 Cursos de capacitación.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados, respecto al total de cursos programados.	Curso	Cc = (cursos de capacitación realizados / cursos de capacitación programados) *100
2. Contribuir al desarrollo de la vida democrática con el propósito de fomentar la participación y la formación ciudadana.	2.1 Publicaciones de la cultura democrática.	Porcentaje de publicaciones producidas sobre la cultura democrática, respecto al total de publicaciones programadas.	Publicación	Pcd = (publicaciones producidas / publicaciones programadas) *100
	2.2 Distribución de publicaciones.	Porcentaje de publicaciones distribuidas sobre la cultura democrática, respecto de las publicaciones programadas para ser distribuidas.	Publicación	Dp = (publicaciones distribuidas / publicaciones programadas) *100
	2.3 Eventos de difusión.	Porcentaje de eventos realizados sobre la difusión de los valores de la democracia, respecto al total de eventos programados.	Evento	Ed = (Eventos realizados / eventos programados) *100
	2.4 Talleres para la formación ciudadana.	Porcentaje de talleres realizados para fomentar los valores de la democracia, respecto del total de talleres programados.	Taller	Tfc = (Talleres realizados / talleres programados) *100
	2.5 Cobertura de asistencia a los talleres.	Porcentaje de personas que asistieron a los talleres para fomentar los valores de la democracia, respecto del total de personas programadas.	Persona	Cat = (Personas que asistieron / personas programadas) *100
	2.6 Acciones educativas para públicos diversos.	Porcentaje de acciones educativas operadas para promover el desarrollo de la cultura democrática, respecto de las acciones educativas programadas.	Acción educativa	Aep = (acciones educativas operadas / acciones programadas) *100
3. Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.	3.1 Financiamiento público a partidos políticos.	Porcentaje de ministraciones entregadas a los partidos políticos para la ejecución de sus actividades ordinarias y específicas, respecto del total de ministraciones programadas.	Ministración	Fpp = (ministraciones entregadas / ministraciones programadas) *100

Objetivo	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Algoritmo
	3.2 Revisión de los informes anuales del año inmediato anterior a su presentación.	Porcentaje de informes anuales revisados que presentaron los partidos políticos por concepto de actividades específicas realizadas en el año inmediato anterior a la presentación del informe correspondiente, respecto del total de informes programados.	Informe	Ria = (informes revisados / informes programados) *100
	3.3 Fiscalización de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior a la presentación del informe correspondiente.	Porcentaje de informes revisados que presentaron las asociaciones políticas locales sobre el origen y destinos de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior a la presentación del informe correspondiente, respecto del total de informes programados.	Informe	Fre = (informes revisados / informes programados) *100
	3.4 Asesorias a las asociaciones políticas.	Porcentaje de asesorías otorgadas a los miembros de las asociaciones políticas para propiciar el cumplimiento de sus obligaciones legales, respecto del total de solicitudes recibidas.	Asesoría	Aap = (asesorias otorgadas / solicitudes recibidas) *100
4. Mejorar la organización de los procesos electorales para garantizar la emisión del voto a los ciudadanos del Distrito Federal.	4.1 Diagnósticos para mejorar las estrategias.	Porcentaje de estudios realizados para implementar acciones orientadas a mejorar las estrategias de la organización electoral, respecto del total de estudios programados.	Estudio	Dme = (estudios elaborados / estudios programados) *100
	4.2 Requerimientos de los sistemas informáticos.	Porcentaje de estudios realizados para determinar los requerimientos de actualización de los sistemas informáticos que se implantarán en el proceso electoral, respecto del total de sistemas requeridos.	Estudio	Rsi = (estudios realizados / total de sistemas informáticos) *100
	4.3 Sistemas de consulta de la evolución de los instrumentos electorales.	Porcentaje de sistemas de consulta geoelectorales desarrollados, respecto de los sistemas programados para desarrollar.	Sistema	Sie = (sistemas de consulta desarrollados / sistemas programados) *100
	4.4 Cartografía electoral.	Porcentaje de planos actualizados y editados que se utilizaran en las elecciones del año 2009, respecto del total de delegaciones y distritos electorales.	Plano	Ce = (planos actualizados y editados / total de planos delegacionales y distritales) *100

(continúa)

Objetivo	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Algoritmo
	4.5 Rehabilitación de materiales electorales.	Porcentaje de materiales electorales rehabilitados para su uso en el próximo proceso electoral, respecto del total de materiales susceptibles de rehabilitar.	Material electoral	Rme = (unidades rehabilitadas / total de unidades susceptibles de rehabilitar) *100
5. Verificar la operación del Plan General de Desarrollo con el fin de establecer su grado de cumplimiento.	5.1 Eficiencia de los proyectos institucionales.	Porcentaje de proyectos que cumplieron con la meta programada, respecto del total de proyectos institucionales aprobados.	Proyecto	Epi = (proyectos concluidos / total de proyectos aprobados) *100
	5.2 Nivel de atención del Plan.	Porcentaje de líneas de acción vinculadas con los proyectos institucionales, respecto al total de líneas de acción definidas en el Plan.	Línea de acción	Nap = (líneas de acción vinculadas con los proyectos / total de líneas de acción contenidas en el Plan) *100
6. Verificar la aplicación de los recursos financieros, a fin de determinar su eficiencia y racionalidad.	6.1 Eficiencia en lo programático-*presupuestal.*	Porcentaje de proyectos cuyo nivel de *cumplimiento de la meta física es similar* al gasto ejercido, respecto del total de proyectos institucionales aprobados.	Proyecto	Epp = (proyectos con equilibrio entre la meta física y el gasto ejercido / total de proyectos aprobados) *100
	6.2 Racionalidad presupuestaria.	Tasa de variación del gasto ejercido en los rubros que consideran las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, respecto del año anterior.	Gasto	Rp = ((gasto ejercido del año que se evalúa / gasto ejercido del año inmediato anterior al que se evalúa) –1) *100

Nota: El indicador definido como *6.2 Racionalidad presupuestaria*, se puede desglosar y, en su caso, sólo considera los rubros de mayos importancia.

III. FICHA PARA LA EVALUACIÓN ANUAL CONFORME A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS

Entre los propósitos que se buscan con la implementación de los indicadores estratégicos es la de producir información relevante, la cual será el sustento del informe que se elabore sobre la evaluación de objetivos institucionales y de operación.

Para ello, será necesario que las áreas del Instituto generen y recopilen la información necesaria en el instrumento de planeación que se defina.

Bajo estas premisas, se diseño la propuesta de *Ficha para la evaluación de los indicadores estratégicos*, instrumento a través del cual será remitida y concentrada la información que proporcionen las áreas del Instituto.

La estructura de la ficha está conformada por cinco secciones. La primera de ellas, está orientada a identificar al área responsable de la operación del objetivo y la vinculación del indicador correspondiente.

En la segunda sección se describirán las variable que conforman el indicador y su respectiva unidad de medida, así como el registro de la información cuantitativa del indicador, es decir, se reportaran las metas programada y alcanzada de cada variable. En la tercera sección, se hará una breve descripción de las actividades relevantes realizadas que contribuyeron al logro de la meta alcanzada.

La cuarta sección está enfocada a la recopilación de la información cualitativa, en ella se deberá especificar las contribuciones y justificaciones del cumplimiento e incumplimiento sobre el indicador y su repercusión en el objetivo. Finalmente, la quinta sección está referida a la validación de la información por parte del titular del área y del o los responsable de su integración.

Instituto Electoral del Distrito Federal

Ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos Ejercicio 2008

Fecha de elaboración: _____

Estructura de identificación

Concepto	Clave	Denominación
Unidad Responsable		
Responsable operativo		
Objetivo		
Indicador estratégico		

Descripción del indicador	

Variable(s) del indicador

Denominación	Unidad de medida	Metas		
		Programada	Alcanzada	Cobertura (%)

Descripción de las actividades relevantes realizadas

Explique de qué manera el avance del o los indicadores y las actividades realizadas contribuye a la consecución del objetivo institucional o de operación	

Justificación o comentarios respecto de los avances del indicador	

Nombre del Responsable del llenado del formato de seguimiento:
Nombre y firma de quien da el Vo. Bo.:

Instructivo para el llenado de la Ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos

Campo	Instrucción
Fecha de elaboración	Se deberá anotar el día, mes y año en que fue elaborada la ficha, para ello, se deberá considerar el siguiente formato: dd/mm/aaaa
Unidad responsable	Anotar la clave y la denominación del área administrativa responsable de la operación del indicador correspondiente. La clave será la contenida en el Catálogo de Unidades Responsables que se encuentra en la apertura programática.
Responsable Operativo	Anotar la clave y la denominación del área operativa responsable de cumplir con la meta y operación del indicador correspondiente.
Objetivo institucional o de operación	Se anotará la clave y la denominación que corresponda al objetivo institucional de acuerdo a la estructura establecida en el segundo apartado del documento *Indicadores estratégicos para la evaluación anual.*
Indicador estratégico	Se anotará la clave y la descripción que corresponda al indicador estratégico de conformidad a la estructura establecida en el segundo apartado del documento *Indicadores estratégicos para la evaluación anual.*
Descripción del indicador	Se anotará la descripción del indicador estratégico, la información está referida en el segundo apartado del documento *Indicadores estratégicos para la evaluación anual.*
Variable(s) del indicador	Se anotará el nombre de las variables que están vinculadas o que conforman al indicador y su unidad de medida. Asimismo, se capturará la cantidad programada, la cantidad alcanzada y la cobertura de cumplimiento. Para determinar la cobertura de cumplimiento, se deberá aplicar el siguiente algoritmo: *Cob = (alcanzada / programada) *100*
Descripción de las actividades relevantes	Se anotarán una breve descripción de las principales actividades realizadas y que hayan contribuido al cumplimiento de la meta alcanzada.
Explique de qué manera el avance del o los indicadores y las actividades realizadas contribuyen a la consecución del objetivo	Se explicará con detalle de qué forma el cumplimiento del o los indicadores correspondientes y la ejecución de las actividades realizadas, han afectado en el logro del objetivo institucional o de operación al que están vinculado.
Justificación o comentarios respecto de los avances del indicador	Este campo se utilizará para explicar tanto las variaciones respecto de lo programado como las condiciones bajo las cuales se obtuvieron los resultados, siempre que hayan influido en los mismos.
Nombre del responsable del llenado del formato	Se capturará el nombre de quién integre la información.
Nombre y firma de quien da el Vo. Bo.	Se anotará el nombre y firma del titular del área, quien aprobará la información contenida en el formato.

ANEXO:

Ejemplo de llenado de la ficha de evaluación

Instituto Electoral del Distrito Federal

Ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos
Ejercicio 2008

Fecha de elaboración: 07/04/2009

Estructura de identificación

Concepto	Clave	Denominación
Unidad Responsable	08	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
Responsable operativo	02	Centro de Formación y Desarrollo.
Objetivo	01	Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones.
Indicador estratégico	1.1	Personal capacitado.

Descripción del indicador	Porcentaje de servidores públicos capacitados con relación al total de servidores públicos del Instituto.

Variable(s) del indicador

		Metas		
Denominación	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	Cobertura (%)
Personal capacitado.	Persona	773	300	38.8

Descripción de las actividades relevantes realizadas

Para el adecuado funcionamiento del Programa de normalización curricular, se implementó la plataforma e-learning y se tuvo el apoyo de la participación de instructores internos para impartir los cursos.
Se llevó a cabo el diseño del mapa curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Explique de qué manera el avance del o los indicadores y las actividades realizadas contribuye a la consecución del objetivo institucional o de operación	Para fortalecer la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral, fue necesario crear un curriculum de capacitación homogeneo, por tal razón durante el año 2008 se llevaron a cabo acciones para normalizar curricularmente a los funcionarios, que por algún motivo justificable no habían cumplido con el programa de formación de los años anteriores. Asimismo, se logró capacitar a la tercera parte del personal que se tenia programado durante el año 2008.
Justificación o comentarios respecto de los avances del indicador	La meta programada se cumplió en un 38%, debido a que se reprogramó el ciclo de capacitación y el programa de normalización curricular para el año 2009. Dicha reprogramación fue aprobada por el Consejo General, mediante el acuerdo ACU-055-08.

Nombre del Responsable del llenado del formato de seguimiento: *Enlace administrativo*
Nombre y firma de quien da el Vo. Bo.: *Titular del área.*

EJEMPLO

Instituto Electoral del Distrito Federal

Ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos
Ejercicio 2008

Fecha de elaboración: _____

Estructura de identificación

Concepto	Clave	Denominación
Unidad Responsable		
Responsable operativo		
Objetivo		
Indicador estratégico		

Descripción del indicador	

Variable(s) del indicador

		Metas		
Denominación	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	Cobertura (%)

Descripción de las actividades relevantes realizadas

Explique de qué manera el avance del o los indicadores y las actividades realizadas contribuye a la consecución del objetivo institucional o de operación	
Justificación o comentarios respecto de los avances del indicador	

Nombre del Responsable del llenado del formato:
Nombre y firma de quien da el Vo. Bo.: